



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Doña María Emma García Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tesorero municipal del Ayuntamiento al Sr. Concejal, don Javier María Alonso Cuesta.

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente al designado, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

La Torre de Esteban Hambrán 13 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.- 5991